

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO LI

REDACCION Y ADMINISTRACION: PELIGROS, 3, DCH.-TEL. 2.931

Madrid, 25 de agosto de 1919

DOS EDICIONES DIARIAS

Núm. 15.439

Gravedad de la crisis de la Marina mercante

El desequilibrio que se advierte entre las aspiraciones del personal mercante y la concesión de emolumentos por parte de los armadores agudiza de un modo peligroso la crisis que experimenta la Marina mercante y no se advierten términos de avenencia ni solución fácil y prudente, porque los conflictos dimanados de tan anómala situación, tienen un carácter social completo y absolutamente antitético.

Después de muchos lustros de espera en mejoras siempre regateadas, el personal náutico se ha convencido de que su trabajo, siendo esencial e insustituible, no será nunca debidamente apreciado ni puesto en condiciones de equitativa recompensa y ahora, llegado el conflicto a términos inarmónicos, no hay modo ni forma de reducirlo a situación razonable.

¿Quién padece con ese desequilibrio? Más que los armadores y los marinos mercantes, quien experimenta el perjuicio inmenso de esa antítesis económica social es el país, que carece de los elementos propios y adecuados para el transporte por mar en los momentos en que la competencia internacional se determina del modo más intemperante sobre la amplitud industrial del tráfico marítimo.

Ha contribuido a semejante crisis el virus sindicalista que emana por doquier después de las agudezas de la guerra y al repercutir el antagonismo que se ha desencadenado en el obrerismo terrestre respecto de la acción patronal, en el obrerismo marítimo se ha tropezado con la distinta condición en que se desarrollan las aspiraciones del uno y del otro factor, por corresponder a la diferencia del medio ambiente, pues el socialismo territorial, por así decirlo, puede distenderse por la llanura sólida mientras que el marítimo no puede dilatarse por la llanura líquida.

El personal marítimo tiene en tierra sus aspiraciones marítimas: la familia, la casa, el presente y el porvenir. La caja que ha de subvenir a sus necesidades no está a bordo de los barcos que tripula, sino en el despacho u oficina del armador, que reside en tierra; por donde se advierte que si no sale a navegar con garantías firmes de ser aten-

didados en sus peticiones de mejora, queda expuesto a ver defraudadas sus esperanzas.

Si el barco está quieto, si no sale a la mar, el tráfico comercial, que es el nervio de las industrias marítimas, se atrofia; el movimiento comercial se interrumpe, la riqueza que ese movimiento había de engendrar, desaparece y surge a ruina. Esa ruina podrá afectar, en primer término, a las Compañías navieras, a las Empresas armadoras; pero rebota en el Estado, cuyas manos actúan en tal forma, que lo inutiliza para toda acción fecunda.

No se ve término de avenencia entre lo que pide el personal náutico y lo que otorgan las entidades patronales navieras. ¿Cómo resolver ese grave conflicto? Solamente con la intervención del Estado, que ha de ejercitarse con imparcialidad, con estricta justicia, con verdadero tino, para no herir intereses legítimos de una y de otra parte.

Se dice que los navieros han realizado ganancias fabulosas en negocios de transporte, por mar que no se habían realizado sin el concurso y la abnegación del personal náutico, y que las actuales exigencias de este son consecuencia lógica de la excesiva codicia de los armadores. Es posible que en esto, existiendo algún fondo de razón se haya exagerado bastante.

¿Quién dirime esa discordia? Solamente, como queda dicho, el Estado, pero con imparcialidad, con justicia y con acierto. Pero en el Estado influyen los navieros por sus Consejos de Administración, por sus diputados y senadores que no sienten esa imparcialidad y esa justicia, y, en cambio, los representantes del personal náutico no pueden ejercer ninguna acción sobre el Estado porque sus juntas, sus consejos, sus decisiones caen en el vacío y no pueden influir en pro de su mejoramiento.

Grave es la crisis de la Marina mercante, difíciles son los términos en que está planteado el conflicto; pero si los navieros de una parte y los pilotos por otra se inspiran en un alto sentimiento de patriotismo, pueden delegar en una representación sus aspiraciones y esa representación, debidamente autorizada por unos y por otros, resolver.

setes, y para el cuarto trimestre de dicho año económico, en caso de prórroga, pesetas 466.411.774,84.

Art. 2.º Se considerarán asimismo créditos propios de los tres últimos trimestres del actual año económico, los que se derivan de la aplicación de los preceptos contenidos en el articulado de la ley de Presupuestos, declarados en vigor para el año 1918 por Real decreto de 20 de diciembre de 1917, y de las autorizaciones concedidas por la de 14 del corriente mes.

Art. 3.º Se declaran provisionales y sujetos al resultado que ofrezca el examen definitivo de las cuentas las sumas deducidas de los respectivos créditos a que se refiere la relación núm. 3.

Art. 4.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto, en cumplimiento de la citada disposición legal.

Información de Marina

La pesca del «bou».

Sociedad por las Sociedades «Asociación de Patronos Pescadores de Barcelona» y «Fraternidad y Monte de Pescadores para Fomento de la Pesca», que se autorice la pesca del «bou» desde el 15 de Agosto, en atención a las críticas circunstancias que atañen a los pescadores, cuya situación quedaría aliviada, con tal medida se ha resuelto que desde 1.º de septiembre y sólo por este año se autorice la pesca con dicho arte en todo el Mediterráneo.

Resoluciones de personal.

Nombrando secretario interino de la Jefatura del Arsenal de La Carraca, al capitán de corbeta D. José María Cherguaini.

Disponiendo que el capitán de corbeta D. Wenceslao Benítez continúe de alumnado en Hidrografía.

Nombrando en propiedad ayudante mayor del Arsenal de El Ferrol al capitán de fragata D. Tomás Calvar.

Nombrando ayudante del distrito marítimo de Ayamonte al capitán de corbeta de la escuela de tierra, D. Juan Bautista Bover.

Concediendo el pase a supernumerario al teniente de navío D. Ramón Navia.

Disponiendo pase a la situación de reemplazo el teniente de navío D. Luitardo López.

Destinando para eventualidades y nombrando presidente del Tribunal de exámenes para ingreso en la Escuela Naval Militar, al capitán de navío D. José González y González.

Nombrando ayudante del vicealmirante D. Pedro Mercader, el capitán de corbeta D. Antonio García Berdogo.

Nombrando comandante de la lancha «Cartagenera» al feroz de navío D. Julián Sánchez Eróstale.

Dando las gracias, en nombre de Su Majestad, al teniente de navío D. Juan Sánchez Ferragut, por los servicios prestados con el bote de auxilio del «Infanta Isabel», en el incendio de una gabarra, ocurrido en Canarias.

Autorizando al capitán de corbeta don Sebastián A. Gómez y Rodríguez de Arias, para usar en el uniforme la medalla de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes de Cádiz.

Concediendo la cruz de segunda clase del Mérito Naval al capitán de fragata D. Antonio López Cerón.

Nombrando vocal de examen para ingreso en la Escuela Naval Militar, al teniente de navío D. José Iglesias.

Nombrando ayudante del distrito marítimo de Santa Cruz de la Palma al teniente de navío de la escuela de tierra D. Francisco Ibáñez.

EN SAN SEBASTIAN

Honrando a dos muertos ilustres

Se ha celebrado en San Sebastián el acto de descubrir las lápidas conmemorativas dedicadas a los ilustres guipuzcoanos duques de Mandas y D. Fermín Calbetón en las casas en que nacieron ambos políticos.

Concurrieron el ministro de Estado, los gobernadores civil y militar, el Ayuntamiento en pleno, la Diputación provincial y numeroso público.

El alcalde pronunció un discurso ensalzando la memoria de los dos ilustres hijos de Guipúzcoa, que tanto hicieron en favor de su patria chica.

El conde de la Patilla, emocionado, dió las gracias, en nombre de la familia del Sr. Calbetón, en sentidas frases.

Lo mismo hizo el marqués del Riscal, en representación de los deudos del duque de Mandas.

GRAVE CONFLICTO

HUELGA DE LOS MARINOS MERCANTES

Unanimidad y entusiasmo de los marineros.—Quejas por la salida de un barco.

BARCELONA, 24.—La huelga de los oficiales marinos sigue en igual estado.

Entre los oficiales reina entusiasmo y confianza en el triunfo. No ha quedado ninguno a bordo de los barcos.

Los huelguistas, como protesta por haber salido un barco de la casa Tay, con personal incompleto, se negaron a dar personal para que pudiera salir el vapor correo «Mallorca».

Una numerosa Comisión de capitanes, pilotos y maquinistas, ha visitado al gobernador para exponerle las quejas que tienen de los navieros y protestar de que hubiera permitido la salida del buque de la casa Tayá sin personal competente.

El gobernador procuró calmarles y les dijo que debían facilitar la acción de las autoridades, como habían ofrecido, y pidió, por último, que los huelguistas dieran personal para que pudiera salir hoy mismo el vapor «Mallorca».

Optimismo del gobernador.—Se autoriza la salida del vapor «Mallorca».—Manifestaciones de un maquinista.

Debido a las gestiones del gobernador civil, los capitanes y pilotos mercantes en huelga, accedieron a la salida del vapor correo para Palma de Mallorca; pues aun cuando está acordado respetar el servicio de vapores correo, se habían puesto algunas dificultades para la salida de éste. Ha salido igualmente para Canarias, el vapor correo que sirve esta línea.

El presidente de la Asociación de maquinistas navales, ha conferenciado con un periodista, al que dijo, que hace doce años se halla ejerciendo el cargo de primer maquinista; que en la Empresa en que presta servicios interesó 5.000 duros, los que se han elevado a 90.000, y que en la actualidad no hay Empresa que no haya centuplicado su capital. Puede asegurarse que la Transmediterránea ha ganado aualmente, cien millones de pesetas, y vapores que fueron adquiridos por 80.000 duros, hoy valen cinco millones de pesetas.

Terminó protestando de la actitud de violencia que se atribuye a los marinos.

Los de la Isleña Marítima, abandonan el trabajo.—Conferencia con el gobernador.

BARCELONA, 24.—El conflicto de los marinos sigue en igual estado.

Como los marinos de La Isleña Marítima, que trabajan a bordo del vapor correo «Mallorca» se negaron hoy a embarcar por haber ayer el comandante de Marina dado salida a un buque con personal esquelético incompleto, el gobernador civil citó este mediodía en su despacho a una representación de los capita-

nes, pilotos y maquinistas, para rogárselos que, cumpliendo la promesa que tenían dada, saliera el vapor «Mallorca».

Los marinos accedieron a la propuesta de Sr. Amado.

La carta de los marinos al subsecretario de la Presidencia.

La Asociación de Capitanes y Pilotos y la de Maquinistas Navales remitieron con fecha de ayer la siguiente carta al señor subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, D. Salvador Canals:

«Muy señor nuestro y amigo: Nos ha sorprendido dolorosamente la información dada por usted a los periodistas referente al pleito que sostenemos con los navieros. Indudablemente, ha sido sorprendente su buena fe.

Nos permitimos manifestarle que la Compañía de Correos de Africa pagaba en 1912: capitán, 500 pesetas; capitán en cabotaje a Canarias, 600; primer oficial, 275; segundo, 205; primer maquinista, igual que al capitán en cabotaje a Canarias; segundo maquinista, igual que a los oficiales.

Sobre esos sueldos se les reconocía un aumento de 5 por 100 a los que llevaban dos años de antigüedad en el cargo.

Compañía Vinuesa y demás Compañías del Mediterráneo:

Pequeño cabotaje: capitán, 500 pesetas; primer oficial, 275; primer maquinista, 400; segundo maquinista, 400.

Como usted ve, la diferencia con lo expresado por los navieros es verdaderamente notable, y conviene aclararlo, agradeciéndole a usted que, para evitar se tergiversen los hechos, se sirva rectificar la noticia dada a la Prensa según los datos facilitados, haciendo resplandecer la verdad, nunca más necesaria que en las presentes circunstancias.

Instrucciones a un vapor.

BARCELONA, 25.—En la Asociación de Maquinistas navales se recibió esta tarde una carta de la dotación del vapor «Cirilo Amores», que se encuentra en Bilbao, solicitando el envío de instrucciones.

Esta misma noche se le ha contestado por medio de un telegrama, ordenándole que desembarque inmediatamente.

El viaje de dos barcos.

En la Asociación de marinos se han recibido noticias de haber salido de Cádiz y de Sevilla vapores con rumbo a Larache y Canarias, respectivamente.

Estos vapores llevan material de guerra. Parece que, a pesar de la salida de estos buques, es criterio del personal marítimo el de consentir embarque solamente y presten servicio las tripulaciones de los vapores que lleven correspondencia y substancias alimenticias.

Telegramas de la costa

Movimiento marítimo.—Congreso de Estudios Gallegos.—Fiesta marítima.

CORUNA 24.—Ha salido para la Habana el trasatlántico español «María Cristina», llevando 800 pasajeros.

Llegó de Cádiz, con pasajeros transbordados desde Buenos Aires, el «Santa Isabel».

Espérase el vapor «Tordera», de la Compañía Transmediterránea, procedente de los puertos del Mediodía.

Han llegado los naufragos del vapor «Marcelino», zozobrado en la costa.

Mañana inaugúrase con solemnidad el Congreso de Estudios Gallegos. Asistirán delegados del R y del Gobierno y muchos representantes de la intelectualidad gallega.

Presidirá el ex alcalde de La Coruña, don Manuel C. A.

Mañana, por primera vez, se celebrará una procesión marítima: la de la Virgen del Rosario, patrona de la ciudad.

Asistirán las Congregaciones religiosas; se engalanan las barcas del puerto; habrá músicas, cohetes, coros de niños, etc.

De noche se completará el programa con una fastuosa serenata marítima, organizada por el Comercio y la Industria.

Promete ser una fiesta religiosa magnífica.

¿Accidente o suicidio?

HUELVA, 24.—Al llegar el expreso de Madrid a la estación de esta capital, fué encontrado muerto en el retrete del coche en que viajaba, el teniente de navío D. Gabriel Rodríguez, natural de Huelva.

La familia, que esperaba en el andén, se enteró de la desgracia y se desarrolló una escena conmovedora.

El Sr. Rodríguez presentaba en el pecho una profunda herida producida por arma de fuego, y le interesaba el corazón.

Su muerte ha causado hondo sentimiento, por ser muy querido en esta población.

Prueba de regatas.—Concurso de natación.—Otras noticias.

SAN SEBASTIAN 25.—Se verificó la prueba de regatas, disputándose la copa del presidente del Club Vignau. Tomaron parte diez balandros, y ganó la prueba «Ordago», de Peña.

En la tarde se verificó un concurso de natación. Ganó la copa de oro Matheu, del Old Bals.

El 21 de septiembre se celebrará la prueba del concurso internacional de natación, organizada por el Club Fortuna. Organizarán varios concursos atléticos. La población está animadísima.

La fórmula económica

Por el ministerio de Hacienda se publica en la Gaceta de ayer un Real decreto que dispone lo siguiente:

«Art. 1.º Para cumplimiento de los artículos 1.º y 2.º, párrafos 1.º, de la ley de 14 de actual, se fijan en 1.304.128.596,31 pesetas los créditos propios de los tres últimos trimestres del año económico de 1919-20, con la distribución por tercios, capítulos y artículos que se expresan en el estado letra A.

El importe de dichos créditos queda distribuido en la forma que sigue:

Para el segundo y tercer trimestres del año económico de 1919-20, 925.716.821,47 pe-

LOS TIQUES DE LA ARMADA

Lugar donde se encuentran en el día de hoy.

- «España», en Santander.
- «Alfonso XIII», en El Ferrol.
- «Jaime I», en El Ferrol.
- «Pelayo», en Vigo.
- «Carlos V», en Vigo.
- «Princesa Asturias», en Carraca.
- «Cataluña», en Tánger.
- «Reina Regente», en la Carraca.
- «Bustamante», en Santander.
- «Villamil», en El Ferrol.
- «Cadarso», en Valencia.
- «Almirante Lobo», en Bilbao.
- «Río de la Plata», en el Ferrol.
- «Extremadura», en Santander.
- «Audaz», en Cádiz.
- «Osado», en El Ferrol.
- «Terror», en Villagarcía.
- «Proserpina», en Santander.
- «Infanta Isabel», las Palmas.
- «Recalde», en la Carraca.
- «Laya», en Tenerife (cruzando).
- «Bonifaz», en Ceuta.
- «Lauria», en Melilla.
- «Don Alvaro de Bazán», en Barcelona.
- «Doña María de Molina», en Algeciras.
- «Marqués de la Victoria», en El Ferrol.
- «Marqués de Molins», en la Carraca.
- «Hernán Cortés», en Vigo.
- «Vasco Núñez de Balboa», en la Carraca.
- «Delfín», en Cádiz.
- «Dorado», en El Ferrol.

Nuestra acción en Marruecos

Comunican de Ceuta que en la posición de Zinat, del Sur, los moros rebeldes tiraron a nuestras tropas.

La acción fué repelida, y los moros recibieron ergico castigo.

La guarnición de Zinat produjo algunas bajas a los agresores.

Notas políticas

DE LA PRESIDENCIA

Firma del Rey.—Consejo de ministros.
El Sr. Sánchez de Toca recibió hoy en su despacho oficial las visitas del ministro de la Guerra y una Comisión de patronos hulle-ros asturianos.
En dicho departamento se han recibido, firmados por Su Majestad, los decretos nombrando al Sr. Andrade presidente del Consejo de Estado y al conde de Colomé sustituto del marqués de Mochales, como representante de la Presidencia del Consejo de ministros en la Comisión protectora de la producción nacional.
Ignórase cuándo podrá tomar posesión el Sr. Andrade de su cargo, pues para ello hay que reunir el pleno y son varios los consejeros ausentes.
Mañana, como estaba anunciado, se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

Una aclaración del Sr. Canals.
Como aclaración y rectificación al propio tiempo a cartas recibidas por el subsecretario de la Presidencia, relacionadas con la cuestión de la Marina mercante, se nos ruega la inserción de la siguiente nota:
«El subsecretario de la Presidencia del Consejo de ministros ha recibido, con el afecto y buena voluntad que ha procurado demostrar siempre a la gente de mar, y que ésta reconoce, las rectificaciones de las Asociaciones de Barcelona a los datos que dió a la Prensa hace dos o tres días sobre los sueldos que antes de la guerra percibían marinos y maquinistas navales.
El Sr. Canals cree haber dicho a los compañeros que hacen información en la Presidencia del Consejo, que los sueldos referentes a aquella época eran los «promedios», que después se ha unificado; es decir, que si había Compañías que daban 500 pesetas a los capitanes en cabotaje, había otras que sólo daban 400, y algunas, 275, y menos, tal vez, algún tanto por el mismo servicio, resultando así el indicado promedio de 300 pesetas. De todas maneras, podría haber en ello un error en la evaluación de ese promedio, nunca mala intención ni parcialidad.»

DE LA GOBERNACION
Gratitud del personal del Ministerio.—La cuestión de los panaderos
Todo el personal del Ministerio de la Gobernación se ha reunido esta mañana en el despacho grande del ministro para expresarle su gratitud por las reformas realizadas en beneficio de dicho personal.
El Sr. Burgos contestó que a ese esfuerzo del Tesoro deben corresponder los funcionarios con un esfuerzo de trabajo y coadyuvar al bienestar de España.
El ministro de la Gobernación ha celebrado hoy una conferencia con el alcalde y con el gobernador de Madrid para ocuparse del conflicto de los panaderos, volviendo a indicarle que el Tribunal mixto es el que debe resolver, y que mientras el Gobierno no tenga fallo de ese Tribunal no puede actuar.
Añadió que los patronos no han presentado el anuncio de los «k-outs», lo que hace suponer que quizás lo hayan pensado mejor.
La cuestión de los panaderos al Tribunal mixto.—Actitud del Gobierno.
El ministro de la Gobernación dijo a los periodistas que hoy sería sometida la cuestión al Tribunal mixto que establece el contrato de trabajo, y que una vez que éste dicte su fallo, el Gobierno se esforzará en hacerlo cumplir sin vacilaciones de ninguna especie,

y si fuesen los patronos los que se mostrasen remisos, se procedería a la incautación de los hornos. Si, por el contrario, la resistencia fuera de parte de los obreros, con igual entereza garantizaría el Gobierno la libertad del trabajo.
Los dependientes de la alimentación.
También se nota alguna efervescencia entre los dependientes de la alimentación por solidaridad con los obreros del ramo de panadería.
La situación en Barcelona.—El Gobierno no está satisfecho.
El ministro de la Gobernación conferenció por teléfono con el gobernador de Barcelona.
Los conflictos en esta población van bien. Todas las impresiones oficiales son optimistas, aunque reconoce que queda mucho camino por recorrer y dificultades por vencer.
«Hasta este instante —añadió el Sr. Burgos— el Gobierno está satisfecho y esperanzado de que los conflictos más agudos puedan tener una solución armónica.
Del resto de España todos los informes son de una completa tranquilidad.
Acerca de la huelga de marinos mercantes, manifestó el ministro que no tenía malas impresiones, haciendo notar que habían ofrecido realizar todos los servicios que el Gobierno estimó más urgentes.»

DEL GOBIERNO CIVIL
Manifestaciones del Sr. Cavestany.
El gobernador civil ha manifestado a los periodistas que para esta tarde tiene convocadas a las Comisiones de obreros y patronos panaderos que están encargadas de formar el Tribunal arbitral para dilucidar las diferencias pendientes entre aquéllos.
Refiriéndose al asunto de la Junta de Protección a la infancia, dijo que creía haber encontrado una fórmula de economizar 25.000 pesetas, con las cuales se instalará en el mismo local del Gobierno civil un dispensario de la Gota de Leche.

La jornada máxima

En la *Gaceta* de ayer se publica un Real decreto de Gobernación, cuya parte dispositiva dice así:
«Artículo primero. Las Juntas locales de Reformas Sociales, todas las Asociaciones, si patronales o obreras, de cada localidad, propondrán al Instituto de Reformas Sociales, antes de 1.º de octubre del presente año, las industrias y profesiones que deban ser exceptuadas de la jornada máxima de ocho horas, establecida con carácter general por Real decreto de 3 de abril último. Las propuestas serán justificadas, exponiéndose en ellas las razones que se hubiesen alegado en pro y en contra de la excepción. En las localidades donde hubiere inspector del Trabajo y delegado de Estadística del Instituto de Reformas Sociales, serán oídos por la Junta antes de formular la propuesta.
2.º Las Asociaciones, así patronales como obreras, las Empresas industriales, los Gremios y cuantas entidades tengan relación con la vida del trabajo, podrán formular en las Juntas locales de Reformas Sociales las alegaciones que estimen oportunas para el mejor éxito de la función que por este decreto se encomienda a las Juntas.
3.º Si en algún Municipio no hubiese Junta de Reformas Sociales, corresponderá entender en esta función a la Junta local más próxima.
Art. 4.º El beneficio de la jornada máxima de ocho horas alcanzará a toda clase de

obreros, lo mismo industrial que agrícola, hombres y mujeres.
Art. 5.º El Instituto de Reformas Sociales resolverá en definitiva, antes de 1.º de enero de 1920, sobre las propuestas de excepción, y comunicará seguidamente al ministro de la Gobernación la relación de las excepciones para su publicación en la *Gaceta* y en los *Boletines Oficiales* de las provincias.
Art. 6.º Para servicios de comunicaciones y de transportes y para otras organizaciones industriales y de trabajo que dependan directamente del Estado, la fijación de las excepciones para la jornada de ocho horas, así como el procedimiento provisional hasta la formación de los consejos paritarios, para determinar, será objeto de decretos especiales de los respectivos departamentos ministeriales.
Art. 7.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en el presente decreto.»

Noticias

Esta madrugada falleció en esta corte el señor D. Pedro Cortijo y Rodríguez, padre de nuestro estimado compañero, el redactor de *La Patria*, D. Luis, a quien enviamos nuestro más sentido pésame.

La autonomía universitaria

La *Gaceta* ha publicado una Real orden relativa a la autonomía universitaria, cuya parte dispositiva dice así:
«Primera. Las Facultades universitarias que no hayan cumplido el precepto contenido en el art. 2.º del Real decreto de 21 mayo 1919 y Real orden de 23 del mismo mes y año, para su ejecución, deberán emitir y elevar a este Ministerio antes del día 30 de octubre próximo, el informe relativo al núcleo fundamental de materias de la Facultad respectiva.
Segunda. Podrán ampliar su informe, si lo desean, dentro de dicho plazo, las Facultades que no hubieran remitido al Ministerio con anterioridad a la publicación de esta Real orden.
Tercera. El mínimo de materias de cada Facultad será uno y el mismo para todas las Universidades del Reino, y estará constituido por aquellas disciplinas básicas dentro de la Facultad respectiva, sin descender a su ordenamiento docente.
Cuarta. Las Universidades gozarán de plena autonomía para fundir o desdoblarse las diversas materias contenidas dentro del núcleo fundamental de cada Facultad en las cátedras, clases y cursos que libremente determinen, así como para adoptar las denominaciones técnicas que estimen adecuadas, y para ampliar y complementar cada disciplina o añadir nuevas materias que juzgen oportunas.
Quinta. La obligatoriedad de cada Facultad no alcanzará tan sólo a las materias comprendidas expresa o tácitamente en el mínimo, sino también a todas aquellas que cada Facultad crea necesario imponer para la obtención del certificado de aptitud, sin el cual no podrá solicitarse el examen del Estado.»

ESPECTACULOS PARA MANANA

BUN RETIRO.—A las diez y media, día de moda, Concierto por la Banda Municipal, Compañía Internacional de Circo, Boler, Tómbola, Carroussel, Tiro al blanco, Recreos varios.—Entrada al Parque, 1,25 pesetas.

La Exposición Gaumé

Los aficionados a la pintura —donostiarra y de otras partes— ahora coincidentes en San Sebastián por exigencias del verano y requerimientos del buen gusto, pueden desde hoy proporcionarse un rato de exquisito esparcimiento (spirituel), acudiendo a visitar la exposición que un notable artista francés, Jean Gaumé, inaugura hoy en el salón de «El Pueblo Vasco».
Jean Gaumé ha procurado contrarrestar las hondas amarguras de la tremenda tragedia por que todavía, ¡y sabe Dios por cuánto tiempo, padecen los pueblos, dedicándose a recoger en su retina y fijar con los poderosos medios de su alta comprensión de la verdad, que reproduce a maravilla, trozos de paisaje; casas que parecen perdidas en el ovido, la tierra muerta, el mar en sugestivo contraste, atrayentes tonalidades de sol, ruinas de grata melancolía y arabistas evocadores, por lo escueto y retorcido de su silueta inverosímil, de los admirables caprichos grotescos...
Podrá admirar algo más quien visite la admirable exposición Gaumé. El artista presenta al público en esa exposición, digna del mejor éxito, una serie de retratos interesantes por su difícil sencillez, por la sobriedad de trazo y por su dibujo impecable —Gaumé sobresale y se destaca por sus grandes cualidades de dibujante—, de notadores de que Gaumé es, sin duda, un maestro en ese género realmente difícil.
Ha pintado Gaumé sus cuadros, pequeños por el tamaño, grandes por el acierto y la fuerza de su concepción y ejecución, en Francia y España, y es nota reveladora de sus preferencias y de sus gustos de artista, una casi identidad de algunos de los modelos elegidos en los dos países, y que sin la distinta y auténtica verdad de su nomenclatura, lo mismo podrían atribuirse, por la semejanza de la cosa reproducida, a España que a Francia, particularidad que se advierte más especialmente en los certeros de la V. escoria francesa y viscosos españoles que se exhiben en la exposición de que venimos tratando. Son estas obras una demostración de que la realidad de las fronteras es muchas veces una realidad contra Naturas, porque esa misma uniformidad que se advierte en los campos y en las viviendas, es también identidad en el carácter y en el espíritu contra las determinaciones de los hombres.
Gaumé expone por primera vez en España y es Donostia la que gozará por primera vez de las «exquisitices» de su formidable temperamento de artista; pero no es esta la primera vez que sus obras se exhiben en conjunto interesante. En el Salón de París ha «exposto» Gaumé antes de ahora con gran éxito, y luego a París Madrid quien admite sus cuadros, pues hacia la corte le empuja un ansia noble de aumentar su fama, un deseo lícito de que la crítica de nuestros grandes periódicos le conozca y le juzgue. Claro está que, artista de cuerpo entero, Gaumé no va a la ciudad populosa sin ese temor compañero inseparable del verdadero mérito, que es la modestia, cualidad distintiva de los artistas que de veras lo son; pero, o mucho nos equivocamos, o el admirable artista francés será debidamente estimado en San Sebastián ahora, en Madrid a la hora propicia; sus obras así permiten esperar. Son ellas su mejor tarjeta de presentación.
Unos setenta cuadros componen la exposición que hoy se inaugura, y ese mismo número indica que Gaumé no es de los artistas que necesitan esperar ese momento que se da poco frecuentemente y se produce mediatamente

no sabemos qué género de extraordinarios fenómenos, según los precedentes.
Artista por tiempo: a menudo, por requerimientos de su alma, piensa a todas horas, trabaja siempre, encuentra su distracción predilecta en darse por entero a la profesión en que voluntariamente se abstrae.
Y ahora observe que, bajo la impresión gratísima que he recibido de la primera visita a los cuadros de Gaumé, he escrito, y escrito sin cumplir, la que parece tarea obligada, de destacar de entre las obras vistas aquellas que me agradaron más o me sugestionaron más poderosamente. No me pesa. En materia artística es proverbial la versatilidad del gusto, y aplazando ese momento, que puede muy bien ser tema de un nuevo artículo que acaso se escriba, dejo al juicio contradictorio y más autorizado de quienes vean las obras que motivan éste, el señalar preferencias en donde todo es bueno.
Y quede en estas notas lo que de momento juzgo imprescindible y justo decir de la exposición del admirable artista francés.
FIDEL MELGAPEZ
San Sebastián, agosto 1919.

LOS MUSEOS

- Lugares en que están establecidos y horas en que pueden visitarse los principales Museos de esta corte.
- Anatómico del Colegio de San Carlos, calle de Atocha, números 106 y 108; de las catorce a las diez y siete.
 - Arqueológico Nacional, calle de Serrano, número 13; de diez a diez y siete.
 - De Artes y Oficios, calle de Méndez Núñez; de ocho y media a doce y media.
 - De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana número 70; de nueve a doce y de las quince a las diez y siete.
 - De Reproducciones Artísticas, calle de Alfonso XII, número 28; de ocho a diez y ocho.
 - Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diez y siete.
 - Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y treinta a catorce y treinta; los domingos, de diez a trece.
 - Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Roná, 2), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.
 - Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce.
 - Caballerías Reales, calle de Bailén, 2, de trece a dieciséis.
 - Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce.
 - Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a dieciséis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo y podrá utilizarse de diez a trece); los domingos, de diez a trece.
 - Pedagógico, calle de Daoiz, 7; de nueve a diez y siete.
 - Armería Real, plaza de la Armería, de diez a trece.
 - Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología puede hacerse en el nuevo local del Museo Palacio de la Industria y de las Artes (Hípidromo).
 - Naval, plaza de los Ministerios, 1; de diez a trece.
 - De Pesas y Medidas, paseo de Atocha; de nueve a trece.
 - Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a diez y siete.
 - Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Motores eléctricos
Cipriano Móstoles
Cablestreros, 5.
Casa recomendada por sus trabajos de instalación y arreglos.
Imprenta ARTES GRÁFICAS Meléndez Valdés 23.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES
Saliedo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO
Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MEJICO
Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Sant. Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabana, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO
Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA.
Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro. Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.
También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que poseen esta Compañía: Astilleros de Barrow in Furness (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Arrow in Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra, fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeat y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furness: «San Paulos», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Barrick», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katoris», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sensibel» y «Skintuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwufu», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Anphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad Anónima de Seguros marítimos, de Transportes y de Valores

Capital social: 1.000.000 pts.



Domicilio Social: Prim, 5, Madrid

Director Gerente:

Don Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas o entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.
SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO. LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan a cada participante por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.

Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pídanse solicitudes y detalles en las Oficinas, Prim, 5, Madrid.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España.

Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves.

Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos.

Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias.

Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.



MARTE

Compañía Portuguesa de Seguro

SEGUROS MARITIMOS

Capital: 2.500.000 pesetas

Dirección general para España: FRANCISCO TEROL Y JIMENEZ

Teléfono S-1.676 APARTADO 835

Plaza de la Independencia, 9.-MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: SEGUROSTEROL

A Regionalista

Compañía Nacional de Seguros

Capital autorizado: Esc. 2 000.000

Pesetas, 10.000.000

Capital realizado: Esc. 250.000

Pesetas, 1.200.000.



ZABALA Y ARANA

MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques, Carbones, Consignaciones, etcétera.

Dirección telegráfica: ARABALA

:: La mejor máquina para escribir ::

Usad para escribir limpio la máquina

YOST

No tiene cinta.



Comparad la escritura de la máquina

YOST

con todas las demás

Casa central: Barquillo, núm. 4.-MADRID

HIJOS DE J. BARRRERAS

INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado. —Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta Casa, construidos para España, Portugal, Francia y Africa

Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina. — Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.^a, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.
VALBANERA..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con esc. las en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 11

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Romulo Bosch y A'sina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINCENAL

fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO..... de 5.070 id.
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
PIO IX..... de 6.000 id.
CATALINA..... de 8.000 id.
BALMES..... de 6.500 id.

MANUFACTURA MECANICA EIBARRESA

Escopetas finas de caza y tiro pichó.



VÍCTOR SARASQUETA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Eibar (Guipúzcoa)

Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires.

The International Paint & Compositions C.^o, Ltd

(Antes HOLZAPFLS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimoluscosa que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras,

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagoline"

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

De buques de madera, patente NATIONAL. patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTGP, y del sin rival limpia metales ALADOIN

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odessa (Rusia)

Agencias y depósitos, en todos los puertos donde hay dique

Ansaldo - San Giorgio

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: Liras 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Via Cuneo, 2.-Astilleros en SP: ZIA (Uuggi: no)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Via Cuneo, 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE

Torpederos sumergibles y motores marinos de combustión

como los que surte a las Armadas

Brasiliana, Británica, Danesa, Española, Italiana, Rusa, Norteamericana, Portuguesa y Sueca.

Construcción de buques de guerra y mercantes

Alistamiento y reparación de buques
Motores de combustión, tipo Marino, para buques de guerra y mercantes.

ASTILLEROS

Correspondencia: Spezia (Italia).
Telegrama: Austoscaii-Pertusola.
Teléfono: 228-275-2 pezia.

Talleres mecánicos y fundición

Telegramas: Mecanurgos-Torino.
Teléfono: 247 2498-6501-Torino.

Código: A B D (5th. Edic.) Liebers-Vestern Union.